



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130 A: 202/3/001/02
Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de diciembre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 268.- POR EL QUE SE APRUEBA
EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

Tomo
CCIV
Número

118

SECCIÓN SÉPTIMA

Número de ejemplares impresos:

1000

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ALFREDO DEL MAZO MAZA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

DECRETO NÚMERO 268
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Los entes públicos en el ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal, para el año fiscal 2018, deberán observar las disposiciones contenidas en este decreto; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en los demás ordenamientos aplicables en la materia.

Cualquier disposición normativa o legal que afecte al presupuesto, estará sujeta a la disponibilidad de recursos con la que se cuente y a la determinación que tome la Legislatura del Estado en este PEGEM.

El ejercicio del gasto público estatal, deberá sujetarse a los principios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad, eficiencia, eficacia, temporalidad y honradez, así como contribuir a generar al final del ejercicio fiscal un Balance Presupuestario Sostenible, con base en lo siguiente:

- I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del estado y municipios, según los lineamientos, reglas y manuales de operación que correspondan, establecidos en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.
- II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del proyecto. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la igualdad sustantiva, así como la equidad entre regiones del estado y municipios, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos.

Lo dispuesto en esta fracción sólo será aplicable para los subsidios o programas correspondientes al gasto programable, fideicomisos y los que provengan de los recursos propios.

- III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso y sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social e impedimento físico.
- IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación, así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.

Los padrones de solicitantes, los instrumentos de selección y entrega de los programas sociales serán auditados por la autoridad competente, con la finalidad de garantizar que se cumplan las formalidades contenidas en este decreto y demás disposiciones aplicables.

ANEXO III. Objetivos y Estrategias

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS 2018 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE					
Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Clave	Denominación de Programa presupuestario	
1.- Gobierno Solidario.	1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	02050101	Educación básica.	
			02050201	Educación media superior.	
			02050301	Educación superior.	
			02050401	Estudios de posgrado.	
			02050501	Educación para adultos.	
			02050601	Gestión de las políticas educativas.	
			02050602	Modernización de la educación.	
		01030301	Conservación del patrimonio público.		
		1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.	02050101	Educación básica.	
			02050201	Educación media superior.	
			02050301	Educación superior.	
			02050401	Estudios de posgrado.	
			02050501	Educación para adultos.	
			02050601	Gestión de las políticas educativas.	
	02050602		Modernización de la educación.		
	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.		02030202	Salud para la población infantil y adolescente.
				02030101	Prevención médica para la comunidad.
		2.2. Fortalecer la atención médica.		02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud.
				02030203	Salud para la mujer.
				02030201	Atención médica.
				02030501	Sistema de protección social en salud.
		2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.		03010201	Empleo.
		2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.		02020701	Coordinación para el desarrollo regional.
				02060501	Alimentación y nutrición familiar.
				02020201	Desarrollo comunitario.
	02020501			Vivienda.	
	02030501			Sistema de protección social en salud.	
	02030101			Prevención médica para la comunidad.	
	02030201			Atención médica.	
	02030202			Salud para la población infantil y adolescente.	
	02030203			Salud para la mujer.	
	02030204			Salud para el adulto y adulto mayor.	
	02060501			Alimentación y nutrición familiar.	
02060701	Pueblos indígenas.				
02060801	Protección a la población infantil y adolescente.				
02060802	Atención a personas con discapacidad.				
02060803	Apoyo a los adultos mayores.				
02060804	Desarrollo integral de la familia.				
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.				
02060806	Oportunidades para los jóvenes.				
3. Mejorar la	3.1. Atender las		02060101	Prestaciones obligatorias.	

	calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.	02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento.	
			02060301	Prestaciones potestativas.	
			02060501	Alimentación y nutrición familiar.	
			02060804	Desarrollo integral de la familia.	
			01030301	Conservación del patrimonio público.	
			02020201	Desarrollo comunitario.	
		3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	02020501	Vivienda.	
			02020401	Alumbrado público.	
		3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes.	
			01030801	Política territorial.	
			02020101	Desarrollo urbano.	
		3.4. Promover la cultura y el deporte.	02040101	Cultura física y deporte.	
			02040201	Cultura y arte.	
			02040301	Identidad mexiquense.	
		3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.	02020501	Vivienda.	
			02020401	Alumbrado público.	
			03030501	Electrificación.	
		3.6. Promover la protección de la vida silvestre.	02010401	Protección al ambiente.	
			02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	
		4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.	02060802	Atención a personas con discapacidad.
				02030101	Prevención médica para la comunidad.
	02030201			Atención médica.	
	02030202			Salud para la población infantil y adolescente.	
	02030203			Salud para la mujer.	
	02030204		Salud para el adulto y adulto mayor.		
	4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.		02030204	Salud para el adulto y adulto mayor.	
			02060803	Apoyo a los adultos mayores.	
			02060501	Alimentación y nutrición familiar.	
			02060804	Desarrollo integral de la familia.	
	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.		02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.	
02060804			Desarrollo integral de la familia.		
02030203			Salud para la mujer.		
02030202			Salud para la población infantil y adolescente.		
02050101			Educación básica		
02050201			Educación media superior.		
02050301			Educación superior.		
02050401			Estudios de posgrado.		
02050501			Educación para adultos.		
02050601			Gestión de las políticas educativas.		
02050602	Modernización de la educación.				
4.4. Brindar	03010201		Empleo.		
	02050603		Alimentación para la población infantil.		

		atención especial a los niños y los jóvenes.	02060801	Protección a la población infantil y adolescente.	
			02060806	Oportunidades para los jóvenes.	
			02060804	Desarrollo integral de la familia.	
			02030202	Salud para la población infantil y adolescente.	
			02050101	Educación básica.	
			02050201	Educación media superior.	
			02050301	Educación superior.	
			02050401	Estudios de posgrado.	
			02050501	Educación para adultos.	
			02050601	Gestión de las políticas educativas.	
			02050602	Modernización de la educación.	
		4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.	02060701	Pueblos indígenas.	
			02020201	Desarrollo comunitario.	
			02020701	Coordinación para el desarrollo regional.	
			02060501	Alimentación y nutrición familiar.	
			02020201	Desarrollo comunitario.	
			02020501	Vivienda.	
			02030501	Sistema de protección social en salud.	
			02030101	Prevención médica para la comunidad.	
			02030201	Atención médica.	
			02030202	Salud para la población infantil y adolescente.	
			02030203	Salud para la mujer.	
			02030204	Salud para el adulto y adulto mayor.	
			02060501	Alimentación y nutrición familiar.	
			02060801	Protección a la población infantil y adolescente.	
			02060802	Atención a personas con discapacidad.	
			02060803	Apoyo a los adultos mayores.	
			02060804	Desarrollo integral de la familia.	
			02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.	
		02060806	Oportunidades para los jóvenes.		
		4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.	01040101	Relaciones exteriores.	
			02060801	Protección a la población infantil y adolescente.	
			02060804	Desarrollo integral de la familia.	
2.- Estado Progresista.	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar y mantener la infraestructura.	03060102	Modernización de las telecomunicaciones.	
			03050401	Modernización de la comunicación aérea.	
			03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.	
			03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.	
			02020401	Alumbrado público.	
			02020601	Modernización de los servicios comunales.	
			02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua.	
			02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	
			03040301	Regulación de la construcción.	
		1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.	03050102	Modernización del transporte masivo.	
			03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.	
		1.3. Vincular la educación con	03050401	Modernización de la comunicación aérea.	
			03010201	Empleo.	
				03080101	Investigación científica.

	los centros de trabajo.	03080201	Desarrollo tecnológico aplicado.
		03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario.
		03080401	Innovación científica y tecnológica.
		02050201	Educación media superior.
		02050301	Educación superior.
		02050401	Estudios de posgrado.
		02050501	Educación para adultos.
		02050601	Gestión de las políticas educativas.
		02050602	Modernización de la educación.
	1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.	03010201	Empleo.
		01010101	Legislativo.
		03040201	Modernización industrial.
	1.5. Atraer inversión en sectores altamente competitivos.	03040201	Modernización industrial.
		03010101	Promoción internacional.
		03040101	Fomento a la minería.
		03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
		03050102	Modernización del transporte masivo.
		03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.
		03050401	Modernización de la comunicación aérea.
		03060102	Modernización de las telecomunicaciones.
		03070101	Fomento turístico.
	1.6. Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento.	03020101	Desarrollo agrícola.
		03080401	Innovación científica y tecnológica.
		03080101	Investigación científica.
		03080201	Desarrollo tecnológico aplicado.
		03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario.
	2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	03080401	Innovación científica y tecnológica.
		03010201	Empleo.
		03010202	Administrativo y laboral.
		02050201	Educación media superior.
		02050301	Educación superior.
		02050401	Estudios de posgrado.
		02050501	Educación para adultos.
02050601		Gestión de las políticas educativas.	
02050602		Modernización de la educación.	
2.2. Impulsar la inversión productiva.		03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias.
		03010101	Promoción internacional.
		03020101	Desarrollo agrícola.
		03020102	Fomento a productores rurales.
		03020103	Fomento pecuario.
		03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.
		03020201	Desarrollo forestal.
		03020301	Fomento acuícola.
		03020501	Infraestructura hidroagrícola.
	03040101	Fomento a la minería.	
	03040201	Modernización industrial.	
	03070101	Fomento turístico.	
03080201	Desarrollo tecnológico aplicado.		
03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario.		

	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.1. Impulsar la productividad de los sectores económicos que sean los grandes generadores de empleos.	03090301	Promoción artesanal.
			03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias.
			03010101	Promoción internacional.
			03020101	Desarrollo agrícola.
			03020102	Fomento a productores rurales.
			03020103	Fomento pecuario.
			03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.
			03020201	Desarrollo forestal.
			03020301	Fomento acuícola.
			03020501	Infraestructura hidroagrícola.
			03040101	Fomento a la minería.
			03040201	Modernización industrial.
			03070101	Fomento turístico.
			03080201	Desarrollo tecnológico aplicado.
		03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario.	
		3.2. Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.	03020501	Infraestructura hidroagrícola.
			03020301	Fomento acuícola.
			03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.
			03020103	Fomento pecuario.
		3.3. Posicionar al Estado de México como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.	03020101	Desarrollo agrícola.
			03070101	Fomento turístico.
		3.4. Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses.	03090301	Promoción artesanal.
			03020102	Fomento a productores rurales.
			03020301	Fomento acuícola.
			03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.
			03020103	Fomento pecuario.
			03020101	Desarrollo agrícola.
			03070101	Fomento turístico.
			03090301	Promoción artesanal.
		4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.	03020102	Fomento a productores rurales.
			03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario.
			03080201	Desarrollo tecnológico aplicado.
03040301	Regulación de la construcción.			
03040101	Fomento a la minería.			
03020201	Desarrollo forestal.			
01030801	Política territorial.			
4.2. Planear y fomentar el desarrollo regional.	02020101		Desarrollo urbano.	
	01030901		Coordinación metropolitana.	
	01050201		Impulso al federalismo y desarrollo municipal.	
	02010401	Protección al ambiente.		
5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.		
	5.1. Hacer un uso responsable y eficiente del agua.	02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua.	
		02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	
		02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua.	
		02020601	Modernización de los servicios comunales.	

		5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.	02010101	Gestión integral de residuos sólidos.		
			02020601	Modernización de los servicios comunales.		
			02010401	Protección al ambiente.		
			02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.		
		5.3. Fortalecer el control de emisiones.	02010401	Protección al ambiente.		
			02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.		
			01030901	Coordinación metropolitana.		
		5.4. Promover una cultura ambiental.	02010401	Protección al ambiente.		
			02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.		
			02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua.		
			02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua.		
		5.5. Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas y ambientales.	02010401	Protección al ambiente.		
			02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.		
			01030901	Coordinación metropolitana.		
		3.- Sociedad Protegida.	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes.
					01020401	Derechos humanos.
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno.					
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo.					
01070101	Seguridad pública.					
1.2. Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	01020201			Procuración de justicia.		
	01030101			Conducción de las políticas generales de gobierno.		
	01030501			Asistencia jurídica al ejecutivo.		
	01070101			Seguridad pública.		
	01020301			Prevención y reinserción social.		
1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	01030101		Conducción de las políticas generales de gobierno.			
	01070101		Seguridad pública.			
	01020201		Procuración de justicia.			
1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.	01020101		Administrar e impartir justicia.			
	01080502		Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio.			
	01020201		Procuración de justicia.			
	01020301		Prevención y reinserción social.			
2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	2.1. Combatir las causas del delito con programas de prevención.		01070101	Seguridad pública.		
			01020301	Prevención y reinserción social.		
			02050101	Educación básica.		
		02050201	Educación media superior.			
		02050301	Educación superior.			
		02050401	Estudios de posgrado.			
02050501	Educación para adultos.					

			02050601	Gestión de las políticas educativas.		
			02050602	Modernización de la educación.		
			03010201	Empleo.		
			02040101	Cultura física y deporte.		
			02040201	Cultura y arte.		
		2.2. Disuadir al delito.			01070101	Seguridad pública.
					01020301	Prevención y reinserción social.
					02050101	Educación básica.
					02050201	Educación media superior.
					02050301	Educación superior.
					02050401	Estudios de posgrado.
					02050501	Educación para adultos.
					02050601	Gestión de las políticas educativas.
					02050602	Modernización de la educación.
					03010201	Empleo.
		2.3. Fortalecer la reinserción social.			01070101	Seguridad pública.
					01020301	Prevención y reinserción social.
					02050101	Educación básica.
					02050201	Educación media superior.
					02050301	Educación superior.
					02050401	Estudios de posgrado.
					02050501	Educación para adultos.
					02050601	Gestión de las políticas educativas.
					02050602	Modernización de la educación.
	3. Avanzar en el uso de tecnologías, así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.	3.1. Detonar el uso de tecnologías.		01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.	
				01070101	Seguridad pública.	
				01030901	Coordinación metropolitana.	
				3.2. Impulsar eficaces mecanismos de coordinación.	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
					01070101	Seguridad pública.
					01030901	Coordinación metropolitana.
		4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.		01070201	Protección civil.
					01030901	Coordinación metropolitana.
4.- Gestión Gubernamental Distintiva.	1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	1.1. Fortalecer a la administración pública municipal.	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal.		
			01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados.		
			01080401	Transparencia.		
			01030901	Coordinación metropolitana.		
		1.2. Coordinar acciones entre los diferentes niveles de	04020101	Transferencias.		
			04020201	Participaciones.		
			04020301	Aportaciones.		
			01030901	Coordinación metropolitana.		

		gobierno y los actores gubernamentales.	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal.	
		1.3. Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal.	
		1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.	01030901	Coordinación metropolitana.	
	01050201		Impulso al federalismo y desarrollo municipal.		
	2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	2.1. Gobernar con visión de largo plazo.	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad.	
			01030201	Democracia y pluralidad política.	
			01030701	Población.	
			01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados.	
			01050206	Consolidación de la administración pública de resultados.	
			01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica.	
			01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.	
		2.2. Consolidar un Gobierno Eficiente.	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.	
			01050206	Consolidación de la administración pública de resultados.	
			01080102	Modernización del catastro mexiquense.	
			01080501	Gobierno electrónico.	
		2.3. Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.	01010201	Fiscalización gubernamental.	
			01050206	Consolidación de la administración pública de resultados.	
			01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.	
			01080401	Transparencia.	
		3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.	3.1. Fomentar la eficiencia en el gasto público.	04010101	Deuda pública.
				01050203	Gasto social e inversión pública.
				01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo.
	01010201			Fiscalización gubernamental.	
	3.2. Emplear fuentes alternativas de financiamiento.		01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal.	
			01050203	Gasto social e inversión pública.	
			01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo.	
	3.3. Fortalecer los ingresos de la entidad.		04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	
01050202			Fortalecimiento de los ingresos.		
01050203			Gasto social e inversión pública.		
01050204			Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo.		
3.4. Hacer un manejo eficiente de los proveedores.	01050204		Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo.		
	01050203		Gasto social e inversión pública.		
	01050206		Consolidación de la administración pública de resultados.		

